

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	PAGO DE DERECHOS POR USO O GOCE DE ZONA FEDERAL									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 232-C y 232-D, 234 de la Ley Federal de Derechos, Última reforma publicada DOF 07-12-2016									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 1 , apartado Derechos, numeral 4 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2018, publicada el 15 de noviembre de 2017, en relación a la cláusula segunda fracción I incisos a, b y c del anexo número I al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Guerrero y el Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2007 , en relación con el artículo 232-C, 232-D de la Ley Federal de Derechos y 41 del Código Fiscal de la Federación.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código	1b	Convenio	1b	Ley	1.a 1.b	Reglamento		Resolución	
	Otro	1a								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE
<p>1.- Se acude a ventanilla del Departamento de Zona Federal</p> <p>2.- Se proporciona estado de cuenta</p> <p>3.- Se llena la forma 5 de declaración general de pago de derechos expedida por el Sistema de Administración Tributaria</p> <p>4.- Se expide la orden de pago</p> <p>5.- Se paga en Caja General de la Tesorería en donde se entrega el recibo correspondiente VIA TELEFÓNICA</p> <p>1.- Se solicita estado de cuenta</p> <p>2.- Se realiza transferencia electrónica o depósito bancario.</p> <p>3.- Se verifica que haya quedado firme el pago en el área de Tesorería Municipal</p> <p>4.- El personal de zona federal llena la forma 5 con los datos de la concesión existente en los archivos</p> <p>5.- El personal de zona federal la lleva a Caja General para cortar el recibo oficial del Municipio</p> <p>6.- El interesado acude posteriormente a recoger su comprobante de pago al Departamento de Zona Federal</p>

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
Obligación

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE
Están obligadas a pagar el derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre, y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas. El monto del derecho a pagar se determinará con los siguientes valores y las zonas a que se refiere el artículo 232-D de esta Ley

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE
Con cualquiera de los siguientes datos: 1.- Nombre del concesionario 2.- Nombre de la playa en donde exista la concesión 3.- Número de la concesión

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE		Original	Copia
1			
2			
3			
4			
5			
6			

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
Inmediato
10. FICTA
NO APLICA
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA
NO APLICA

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

De acuerdo a la tabla prevista en el artículo 232-C en relación al 232-C de la Ley Federal de Derechos y Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2014 publicada el 23 de diciembre de 2015.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 232-C en relación al 232-D, 234 de la Ley Federal de Derechos y Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2014 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015

12. VIGENCIA

Por ejercicio fiscal o por bimestre

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que exista adeudo

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Dirección de ZOFEMAT

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:30 a 15:30 horas
TELÉFONO 1	(755) 5550700 ext. 1281
TELÉFONO 2	(755) 5542068 ext. 1281
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	zofematzihuatanejo@gmail.com
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA